CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8985409 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETÁ
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8985409 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de ENERO de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva en el área de SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA RIVERA RODRIGUEZ
FECHA DE INICIO	2 de FEBRERO de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de DICIEMBRE de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 54.938.390

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100068095

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	24 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02 de febrero de 2026	04 de abril de 2027	$5.493.839
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 4.944.455	$ 4.944.455	$ 49.993.935	9%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$ 44.500.096	19%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$ 39.006.257	29%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$33.512.418	39%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$28.018.579	49%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$22.524.740	59%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$17.030.901	69%
$ 5.493.839	$ 5.493.839	$11.537.062	79%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Justificación: El presente otrosí se encuentra fundamentado en atención a que, dentro del objeto contractual el instructor del programa de Articulación con la Educación Media, que corresponde a: “Prestar servicios profesionales como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para impartir formación

profesional integral en las etapas lectiva y productiva en el área de **SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS** en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA. ", el instructor debe realizar procesos formativos en lugares rurales de difícil acceso, retirada del casco urbano, en los cuales se deben incurrir en gastos elevados en transporte, alimentación, hospedaje y el lugar de ejecución del contrato abarca los departamentos del Caquetá con sus 16 municipios, por lo tanto el instructor, busca garantizar las condiciones necesarias para la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La modificación contractual se realiza con el propósito de ajustar las condiciones originales del lugar de ejecución del contrato, teniendo en cuenta los lugares finales de ejecución, en los cuales el instructor debe impartir procesos formativos, por tanto, se hace necesario realizar el respectivo OTROSÍ al contrato N° **CO1.PCCNTR.8985409** de 2026 de la instructora **PAOLA ANDREA RIVERA RODRIGUEZ** para incluir los viáticos que cubrirá el desplazamiento a los municipios de San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Milán y Cartagena del Chaira - Caquetá, debido al difícil acceso y a los altos costos del transporte, alimentación y hospedaje, garantizando de esta forma el cumplimiento total de las formaciones en las zonas donde se desarrollan.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR.

Con el presente otrosí, se pretende modificar el contrato **CO1.PCCNTR.8985409 de 2026** de la instructora **PAOLA ANDREA RIVERA RODRIGUEZ** para incluir los viáticos que cubrirá el desplazamiento a los municipios de San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Milán y Cartagena del Chaira - Caquetá. Por lo tanto, se modifica el lugar de ejecución del contrato inicial:

Municipio de ejecución del contrato:

ID	Dirección
1	Florencia -Caquetá
2	Morelia-Caquetá
3	Belén de los Andaquíes-Caquetá
4	Curillo-Caquetá
5	Valparaíso-Caquetá
6	San José del Fragua-Caquetá

7	La Montañita-Caquetá
8	El paujil-Caquetá
9	El Doncello-Caquetá
10	Albania-Caquetá
11	Puerto Rico- Caquetá

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$54.938.390
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$54.938.390
valor bruto pagado al contratista	$43.401.328
valor pendiente por pagar al contratista	$0
valor total por ejecutar por parte del contratista	$11.537.062

6. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma el 29 de septiembre de 2026

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.8985409** de 2026

Elaboró: Leidy Lorena Sanchez Paniagua – Líder Articulación con la Educación Media

Revisó: Lina Yaneth Pastrana Cabrera – Abogada Contratación